

CPCC) Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa Saldo de precio. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta a nombre de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, (T.O. Ley 14.238). Deudas: ARBA \$30.532,90 al 22/12/2023, aysa \$420.091,33 al 05/01/2024, Municipalidad de Morón \$295.577,56 al 11/01/2024. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Los gastos de inscripción, el 1,2 % impuesto de sellos y tributos posteriores que correspondan quedarán a cargo del adquirente. Participación en la subasta. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judicial con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4, Anexo I, AC 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a estos autos Sucursal 5098 Morón, CBU 0140030427509883968766, Cuenta 5098 8396876. Compra en comisión: Art. 582 (texto Ley 11.909). El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los artículos 580 y 41. Audiencia de adjudicación: Fijase audiencia a celebrarse en la sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario y la martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia también de las partes del proceso- en presencia del Secretario, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación de bien subastado, la que se fija para el día 14/11/2025 a las 10:00 hs. (arts. 3 y 38, Ac. 3604/12). Para el caso de que la venta no se formalizara por culpa del postor remiso y se ordenare nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descripto en el art. 585 del CPCC. Exhibición: Miércoles 08/10/2025 de 11:00 a 13:00 hs. Morón, septiembre de 2025.

sep. 30 v. oct. 2

PLAN ÓVALO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CONTRA KOBER TEODORO ROBERTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de Otero Mariano Carlos, sito en Av. Mitre 755 4° piso de la ciudad de Zárate, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, hace saber -en los términos del art. 559 del CPCC- que en los autos caratulados "Plan Óvalo S.A de Ahorro para Fines Determinados contra Kober Teodoro Roberto s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 43138), se resolvió con fecha 03/02/2023 la venta en pública subasta a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "http://subastas.scba.gov.ar/", del automotor marca Ford, modelo Ka Fly 1.0, Dominio MKY135 motor marca Ford N° CBR1D456257, chasis marca Ford N° 9BFZK53B8DB456257, año 2013, al contado, al mejor postor y con una base de \$250.000, por intermedio del martillero Juan Martín Milavec (CUIT N° 20-25.940901-3), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones. La comisión será del 10 % con más el 10 % de ésta en concepto de aporte previsional a cargo del comprador; se establece en la suma de \$12.500 el depósito en garantía, el cual deberá encontrarse acreditado con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las actuaciones 027-0533641/6 Siendo el CBU 0140036627710353364166 Número de CUIT Asociado 30-70721665-0 (Poder Judicial) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Zárate. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se han establecido las siguientes fechas: INICIO DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA PARA EL DÍA 22/10/2025 A LAS 10:00 HORAS Y SU CIERRE EL DÍA 04/11/2025 A LAS 10:00 HORAS la exhibición del vehículo se realizará los días 9 y 10 de octubre de 2025, de 10 a 12 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando- Ruta Panamericana ramal tigre y ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Asimismo la fecha y hora de audiencia de adjudicación se efectuará el día 05/02/2026 a las 09:00 horas. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien. La entrega de la posesión del rodado se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el comprador, quedando dicha diligencia a cargo del martillero.

oct. 1° v. oct. 2

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FERNANDEZ GADYS BEATRIZ S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 6 Sec. Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en el partido de Avellaneda - Lanús, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 2 días en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Fernandez Gady's Beatriz s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 34593, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPsi 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio GEQ433, Marca Peugeot, Sedan 5 puertas, 206 X-Line 1.4 5P, Motor Marca Peugeot, N° de Motor 10DBS10031505, Marca de Chasis Peugeot, Chasis Nro: 8AD2AKFWU7GO71769, año 2007. Es de color gris, posee el capot sin pintar oxidado, protección frontal rota, parabrisas fajado, carcasa espejo retrovisor izquierdo rota, lamparones en pintura zona lateral frontal izquierda y techo, rayaduras en toda la carrocería, luz delantera izquierda indicadora guiño roto, falta cerradura puerta conductor, picaporte puerta trasera derecha roto, vaguetas e goma deterioradas y rotas en distintos tramos, golpe con hundimiento chapa sobre guardabarros trasero izquierdo, protector picaporte portón trasero roto, luces de patente rotas, cuatro llantas de chapa oxidadas, las dos cubiertas delanteras desinfladas y deterioradas, interior habitáculo sucio y con tapizados manchados. Carece de llave, panel puerta de conductor roto. Su estado es regular. La

subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, FECHA DE INICIO PARA EL REMATE DE REFERENCIA, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 11:00 HS. Base \$3.000.000. Deuda de patentes al 04/03/25: \$403.451,09, Infracciones al 05/03/25: \$0. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador en un término prudencial, excepto que existan circunstancias imputables al adquirente que posterguen la orden de entrega de la posesión, en cuyo supuesto estarán a su exclusivo cargo (art. 568 y ccs. CPCC). Los gastos de transferencia del rodado serán soportados por el adquirente en subasta. Todo interesado en participar de la subasta deberá - indefectiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la seccional del Registro General de Subastas. Fecha de acreditación de postores: hasta el 13/10/25 a las 11:00 hrs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar y/o transferir en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000, 5% del valor de base). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Avellaneda - Lanús, N° de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 5063-027-543292/3 CBU: 0140035927506354329231. Para el supuesto de solicitar la exención del depósito en garantía, el ejecutante deberá presentar el testimonio de la resolución que lo exime, sustitutivo de comprobante de pago de depósito. En caso de intentar una compra en comisión, deberán denunciar el nombre de comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En caso de no resultar ganador, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria, una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura, aquellos podrán requerirlo en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta desistiendo de su reserva. Comisión 10 % más IVA, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. El acto de adjudicación será el 31 de Octubre de 2025 a las 9:00hs. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, seña y honorarios del martillero, acreditar constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En este acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña, este depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. No se permite la cesión del acto de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585 CPCC; arts. 21,40, Ac. 3604/12 de la SCBA). La exhibición del vehículo se realizará de mangra presencial el día 7 y 8 de octubre de 2025 de 10:00 a 13:00 hs en la Av. General Manuel Belgrano 23445 de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 114986-1809. Avellaneda - Lanús, septiembre de 2025.

oct. 1° v. oct. 2

GONZALEZ BRUNO EMILIANO C/CLAVERO DANIEL ARMANDO S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Gonzalez Bruno Emiliano c/Clavero Daniel Armando s/Cobro Ejecutivo" Exp. ZGR-12874-2022, que el martillero Hugo Daniel Ratto, Colegiado T8 Folio 857 Mat. N° 29725 C.M.C.P.D.J.J., CUIT 20/10368921/0, con domicilio real en calle Entre Ríos N° 72 de la ciudad de Chacabuco (B) y domicilio constituido Electrónico 20103689210@cma.notificaciones, te. 02352 471414, E-mail:hugodrato@hotmail.com, rematará con fecha publicación virtual 15/10/2025 a las 11 hs. FECHA INICIO 05/11/2025 A LAS 11 HS., FECHA FINALIZACIÓN 19/11/2025 A LAS 11 HS. Al contado, y al mejor postor, acoplado marca marca Maldonado, Modelo Acoplado AVC-22-25, Tipo Acoplado, modelo año 1998, Dominio BYX317, titularidad del Sr. Daniel Armando Clavero, DNI 13.695.471, estado en que se encuentra; exhibición del bien 31/10/2025 de 14 a 16 hs. en calle Balcarce s/n de la localidad de Arribeños, Partido de General Arenales, domicilio del Sr. Ruben Ernesto Figgins; fecha máxima acreditación postores 31/10/2025 a las 11°hs. Base \$3.000.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien.- Depósito en Garantía: para participar en la subasta se exige que los interesados depositen en garantía con una antelación mínima de 3 días antes del inicio de la puja, mediante depósito y/o transferencia bancaria a Cuenta Judicial N° 027-500732/7, CBU N° 0140379227662450073279 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Gral. Arenales perteneciente a estos actuados, la suma suscripta es de \$150.000 (equivalente al 5% sobre el valor de la base de la subasta.- La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementará un 5 % sobre el valor de la base de subasta. Compra en comisión: Se autoriza puja en comisión, al momento de la puja deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar inscriptos en registro subastas judiciales. Acta de Adjudicación: Se celebrará día 26/11/2025 a las 11 hs. en la sede del juzgado, debiendo concurrir el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Fijase para el martillero comisión del 9%, más aportes y porcentaje de IVA si correspondiere. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto (5) día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dto. Ley 6582/58; y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Postor remiso: en caso de incumplimiento del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de Postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguiente que hayan efectuado la reserva de postura. Deudas del bien: posee deuda en el Impuesto